



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA
NIT. 900.891.042-6

Procedimiento capacitaciones

OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir en UNION TEMPORAL A.A LA MATA, para identificar las necesidades de capacitación, formación y entrenamiento requeridos para el personal de la empresa; con el propósito de asegurar su nivel de competencia.

ALCANCE

Aplica a todo el personal que ingrese y/o se encuentre vinculado laboralmente en la empresa UNION TEMPORAL A.A LA MATA.

RESPONSABLE

El Gerente con la participación de sus colaboradores, serán los responsables de ejecutar las capacitaciones, formaciones y entrenamientos que surjan como necesidad del cargo.



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA
NIT. 900.891.042-6

FLUJOGRAMA PARA COMPETENCIA Y ENTRENAMIENTO

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
Identificación de necesidades de Capacitación, formación y/o entrenamiento	Identificar las necesidades de capacitación y/o inducción, formación y/o entrenamiento del personal teniendo en cuenta criterios tales como: • Revisión de hojas de vida y perfil de competencia del cargo. • Definir las necesidades basadas en el desempeño del empleado y los objetivos de la empresa según Evaluación de desempeño. • Resultados de auditorías internas. • Resultados de la identificación de peligros. • Cambios en los requisitos legales. • Resultados revisión por la gerencia.	Gerente HSE operativo Director de obra	Hojas de vida Perfiles de Cargo Evaluaciones de Desempeño Panorama de Factores de Riesgo Legislación aplicable Informe de Auditoria Interna Revisiones por la gerencia
Análisis de la información	La recolección y análisis de la información anterior, se llevará a cabo con el objeto de definir y priorizar las necesidades de Capacitación y/o Formación internas o externas del personal que labora para la empresa UNION TEMPORAL A.A LA MATA, así como los responsables de su ejecución.	Gerente HSE operativo Director de obra Residente	
Elaboración del Programa de Capacitación	El Programa de Capacitación se elaborará teniendo en cuenta las necesidades del cargo, los riesgos a los que este expuesto el trabajador entre otros; este puede ser para un período de tiempo determinado y deberá ser aprobado por la gerencia. El programa de capacitaciones estará sujeto a cambios dependiendo de las necesidades del cliente y otras que puedan ser suministradas por la A.R.L u otro cliente externo.	Gerente HSE operativo Director de obra Residente	Programa de Capacitaciones



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA
NIT. 900.891.042-6

Implementación del Programa de Capacitación ↓	La ejecución de las capacitaciones será evidenciada a través de la competencia del recurso humano y el control de Asistencia a Capacitación.	HSE Operativo	Control de Asistencia a Capacitación
Seguimiento a la Implementación del Programa ↓	El seguimiento a la ejecución de las capacitaciones se llevará a cabo con el objetivo de evidenciar el cumplimiento del indicador de formación. Este seguimiento se llevará a cabo semestralmente.	HSE Operativo	Matriz de Objetivos y Metas
Evaluación de las Capacitaciones ↓	Las capacitaciones, formaciones y/o entrenamientos que se le suministren al recurso humano que labora para la empresa UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA, serán evaluados por el instructor o capacitador, para evidenciar la eficacia de la Capacitación y/o Formación respectivamente; así como su comprensión por parte del recurso humano. Esta podrá ser evaluada de forma oral o escrita y su valoración será a juicio del capacitador o instructor (cualitativa o cuantitativa).	Instructor o Capacitador	Evaluación de la capacitación
Definición y ejecución del plan de acción ↓	Si luego de evaluada la capacitación y/o entrenamiento, no se evidencia la eficiencia de la capacitación, ni la comprensión del tema por parte del recurso humano con una valoración cuantitativa superior al 70 % del personal que la presentó, se definirá un plan de acción al respecto hasta tanto quede evidenciada la comprensión del tema capacitado en el trabajador afectado.	HSE Operativo	Plan de Acción
FIN			

ANEXOS

NOTAS ACLARATORIAS:



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA
NIT. 900.891.042-6

1. EVALUACION DE LAS CAPACITACIONES

Para verificar la eficacia de las capacitaciones, formación y/o entrenamientos, se realizarán evaluaciones que pueden ser de los siguientes tipos:

- Evaluaciones escritas
- Evaluaciones orales.
- Cuando la capacitación sea ofrecida por entidades externas, las evaluaciones que ellas utilicen serán válidas por UNION TEMPORAL A.A LA MATA y se asumirá como aprendido cuando el expositor así lo considere. Prueba de esto serán las certificaciones expedidas por ellos (cuando aplique).

2. EFICACIA DE LAS CAPACITACIONES

Cuando las evaluaciones demuestren la ineficacia de la capacitación o la no comprensión por parte del recurso humano, la cual estará por debajo del 70% del personal que la presentó; el HSE operativo realizara una reprogramación de la misma nuevamente.

TEMAS ESPECIFICOS DE CAPACITACION	Gerente	HSE Operativo	Director de Obra	Ingeniero Residente	Albañil -	Almacenista	Obrero	Personal Administrativo	Integrantes del COPASST
Capacitación y conformación COPASST	X	X						X	X
Manejo de herramientas manuales				X	X	X	X		
Uso de elementos de protección personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Señalización y demarcación de áreas		X							

HERNANDO MORA PALLARES
Gerente